

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	OTROSI CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA	Código: FO-M9-P2-58
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 1 de 2

OTROSI CONTRATO No. 1.430.17.13 -2786 10/03/2025 2786-1

ACLARACIÓN	☐	ADICIÓN	☒	PRORROGA	☒	MODIFICACION	☐
------------	--------------------------	---------	-------------------------------------	----------	-------------------------------------	--------------	--------------------------

CONTRATO NO.	1.430.17.13 -2786
NOMBRE DE CONTRATISTA	Claudia Patricia Parra Vallejo
NIT / CCC	66.837.331
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	FRANCISCO JAVIER TENORIO LARA CC. 14.652.466
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESAS EN LA SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".
VALOR DEL CONTRATO	\$8.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	30/04/2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	10/03/2025
FECHA DE INICIO EJECUCION	11/03/2025
FECHA DE SUSPENSIÓN NO. 1	N/A
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN No. 1	N/A
NOMBRE DEL SUPERVISOR	DANIEL FERNANDO PEDRERO REYES

Entre los suscritos FRANCISCO JAVIER TENORIO LARA identificado con CC. 14.652.466, quien actúa en su calidad de ordenador del gasto de la SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, con NIT. 890399011-3 según Decreto de nombramiento No. 1-17-1187 del 04 de noviembre de 2022, ratificado mediante decreto no. 0001 del 01 de enero de 2024 de conformidad con el Decreto de delegación contractual No. 1.22-0073 del 12 de enero de 2024 modificado por el Decreto 1.22.0108 del 22 de enero de 2024, quien en lo sucesivo se denominará Departamento del Valle del Cauca – SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES y Claudia Patricia Parra Vallejo, identificado con cédula de ciudadanía No.66.837.331, quien para los efectos del presente acto se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente OTROSI No. 01 al CONTRATO No. 1.430.17.13 -2786 del 10/03/2025 con fundamento en las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que el día 10/03/2025, el Departamento del Valle del Cauca - SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES suscribió/Aceptó contrato de prestación de servicios Profesionales No. 1.430.17.13 -2786 con Claudia Patricia Parra Vallejo, identificado con cédula de ciudadanía No. 66837331, por medio de la plataforma SECOP II, el cual tiene por objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESAS EN LA SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	OTROSI CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA	Código: FO-M9-P2-58
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 2 de 2

- Que, el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios Profesionales es hasta el hasta el 30/04/2025, desde la firma electrónica del contrato en la plataforma Secop II.
- Que, el valor del contrato es de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000).
- Que el día 10/03/2025, se expidió el Registro Presupuestal de Compromiso No.0 correspondiente al contrato de prestación de Profesionales No. 1.430.17.13 -2786.
- Que, el Secretario de Gestion del Riesgo de Desastres ve la necesidad de suscribir prórroga, adición y modificar de la siguiente manera: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios Profesionales No.1.430.17.13 -2786, hasta el 31 de mayo de 2025, Adicionar el valor del mismo en CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ \$4.000.000) y modificar la forma de pago en 5 cuotas.
- La Adición presupuestal se encuentra respaldada con cargo al CDP No. 5500006140 del 05/04/2025.

Conforme a lo anterior las partes celebran la presente prórroga, adición y modificación al contrato de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión, de conformidad con las siguientes

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR: El plazo de ejecución de la siguiente manera: "Que, el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión es hasta el 31 de mayo de 2025, desde la firma electrónica en la plataforma Secop II.

CLÁUSULA SEGUNDA. ADICIONAR: El valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000) con cargo al CDP No. 5500006140 del 05/04/2025. Valor: Doscientos diecinueve millones seiscientos sesenta mil novecientos once pesos m/cte (\$219.660.911); Item: 11 Valor item: \$20.000.000; Proyecto: "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.". Apropiación Presupuestal: Fondo: 121000 - Ingresos Corrientes; Centro Gestor: 1155 - SRIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES; Posición Presupuestaria:2-320202008; Elemento PEP: PI43-102403/1/4/01/21; Cuenta Mayor: 5507052301; Valor a apropiar: \$4.000.000 m/cte.

CLÁUSULA TERCERA. MODIFICAR: Cláusula séptima del complemento al contrato electrónico de prestación de servicios: el cual quedará de la siguiente manera: "CLÁUSULA SÉPTIMA: VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato es de Doce millones de pesos M/cte (\$12.000.000), pagaderos en tres (3) cuotas.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS: Quedan vigentes todas las estipulaciones del Contrato de Prestación de Profesionales No. 1.430.17.13 -2786, que no se modifican mediante el presente documento.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO: El presente otrosí No. 01, para prorrogar, adicionar y modificar, se perfecciona con la aceptación de las partes dentro del Sistema Electrónico de Contratación Pública.

CLÁUSULA SEXTA: PUBLICACIÓN: El Departamento del Valle del Cauca – SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES publicará el presente otrosí No. 01 para prorrogar, adicionar y modificar, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.